

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-OC-SA-009-2017

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS allegadas al pliego de condiciones del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-OC-SA-009-2017, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	CLASIFICACIÓN
1	<p>Mónica Useche García PEZETA Bogotá - Colombia Teléfono: (57-1) 321 1092 Cel. 310 6282729 www.pezeta.com</p> <p>De: Monica Useche [mailto:administrativo@pezeta.com]</p> <p>Enviado el: martes, 15 de agosto de 2017 12:52 p. m.</p>	<p>Solicitamos amablemente tener en cuenta la siguiente observación del proceso en referencia, ya que es de vital importancia para confirmar la transparencia del proceso y la pluralidad de oferentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto del proceso dice textualmente: <i>“CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE APOYARÁ LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL.”</i> <i>Cursiva y negrita fuera del texto.</i> <p>Solicitamos a la Entidad confirmar si la Central de Medios incluye Agencias de Publicidad, teniendo en cuenta que las Agencias de Publicidad son también Agencias de Medios, además, de acuerdo con el numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, del Pliego de Condiciones Definitivo, señala en la CLASIFICACIÓN UNSPSC, la actividad 821018 SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD, con lo que establece la participación de Agencias de Publicidad, pero nos parece de gran importancia que la Entidad lo confirme de manera clara; ya que consideramos que el termino Central de Medios, se convierte en un término excluyente, cerrando la libre concurrencia de participación en el proceso a oferentes que cumplen con los requisitos señalados en el Pliego.</p>	<p>Las centrales de Medios al igual que las Agencias de Publicidad pueden participar en el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos indicados en el pliego de condiciones para realizar la ejecución del plan de medios de la Entidad y siempre que acrediten la experiencia requerida.</p>	TECNICA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: GCOP-F-006

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Versión: 001

FORMATO

MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fecha: 31/07/2015

2

De: Leonardo Paz
[mailto:leonardopaz@century-media.net]

CC: Licitaciones
<licitaciones@century-media.net>

Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2017 10:11 a. m.

Observación N°1: Solicitamos a la Entidad que por favor nos aclare como debe diligenciarse el Anexo N°5 - Propuesta Económica, toda vez que en el cuerpo del mismo se establece que únicamente debe diligenciarse un valor único por concepto de porcentaje de descuento y comisión por los tres medios de comunicación requeridos, no obstante en el numeral 3.1 de los Pliegos de Condiciones se establece que cada el porcentaje de descuento y comisión debe presentarse de manera independiente por cada medio de comunicación.

La anterior petición se fundamenta en el hecho que el planteamiento de la propuesta económica es un elemento fundamental para la estructuración de la oferta por parte de los oferentes, motivo por el cual solicitamos encarecidamente que se nos aclare la duda para así evitar incurrir en un posible error.

A continuación adjuntamos pantallazo del anexo económico, para así explicar mejor nuestro punto.

MEDIO	SECCION	FORMATO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	% DE DESCUENTO	% DE COMISION
EL TIEMPO (Medio 1)	INFRAESTRUCTURA O ECONOMIA	DOBLE PÁGINA	\$135.432.000		
EL ESPECTADOR (Medio 2)	INFRAESTRUCTURA O ECONOMIA	DOBLE PÁGINA	\$38.156.000		
LA REPÚBLICA (Medio 3)	INFRAESTRUCTURA O ECONOMIA	DOBLE PÁGINA	\$48.258.000		

Cordialmente.

--

Teniendo en cuenta la observación presentada, se modifica el - ANEXO 5 - PROPUESTA ECONÓMICA – mediante ADENDA -, con el fin que los proponentes oferten un porcentaje de descuento por cada medio y un único porcentaje de comisión.

TECNICA -
ECONOMICA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

3	<p>Katherine Carrillo Herrera Coordinadora Administrativa y de Proyectos PBX. (031) 8068079 / Ext. 119 Cra. 46 No. 91 - 15 Bogotá - Colombia.</p> <p>De: Katherine Carrillo Herrera [mailto:katherinec@universalc omunicaciones.com]</p> <p>Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2017 1:19 p. m.</p>	<p>Agradecemos a la entidad dar claridad en relación a la anexo 5 oferta económica casilla: valor unitario - IVA incluido.</p> <p>Observando el anexo 5 los valores establecidos corresponden a tarifas bruta antes de IVA, sin embargo la casilla los menciona como <u>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</u>.</p> <p>Si nos guiamos por los valores propuesto de acuerdo a lo mencionado en la casilla, no podríamos aplicarles un descuento ya que las tarifas brutas son a las que se le aplica el descuento.</p> <p>Por este motivo solicitamos a la entidad aclaración y/o corrección del anexo 5 Oferta económica para que la casilla especifique que no incluye IVA, es decir una tarifa bruta. Con el fin de lograr igualdad de participación y evitar una mala interpretación del pliego.</p>	<p>No se acoge la observación toda vez que los valores unitarios relacionados incluyen IVA, y sobre estos es que cada oferente debe indicar cuál es el porcentaje de descuento para cada medio y el porcentaje de comisión que cobra el oferente.</p> <p>El presupuesto del contrato incluye el impuesto de IVA.</p>	TECNICA - ECONOMICA
---	---	---	--	----------------------------

Proyectó y revisó aspectos técnicos: Jennifer Michelle Parra Caviades – Profesional Oficina de Comunicaciones de la ANI.

Proyectó y revisó aspectos técnicos: Juan Carlos Diez – Profesional Oficina de Comunicaciones de la ANI.

Aprobó: Neiro Enrique Jaime Perez – Jefe Oficina Comunicaciones de la ANI.